

LEY MUNICIPAL N° 474

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO",

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LA PRIMERA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA.

Artículo 1°.- (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar la solicitud de exención del pago de impuesto a la propiedad de bienes inmuebles (IPBI) correspondiente a la gestión fiscal 2019, 2020 y 2021, del inmueble de propiedad de la **PRIMERA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA**, ubicado dentro de la jurisdicción territorial del municipio de "El Torno".

Artículo 2°.- (Inmueble) Los inmuebles alcanzados con el beneficio tienen las características descritas a continuación:

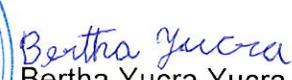
N°	CÓDIGO CATASTRAL	M. COMPUTARIZADA	SUP (M2)	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	7050137770041	7.01.4.01.0006881	134000	El Torno	LA PRIMERA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA
2	70501377700407	7.01.4.01.0009891	110000	El Torno	LA PRIMERA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA

Artículo 3°.- (Procedimiento) La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de "El Torno", por intermedio de la Unidad de Ingresos, deberá aplicar el trámite de exención por el concepto señalado en el artículo primero de la presente Ley Municipal, debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar, bajo el rótulo de exención.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil Veintidós.


 Constancio Mamani Navia
PRESIDENTE
 CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



 Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA
 CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

L.C.A.M.E.T N° 474_ 4



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 30 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós.

Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

